

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de septiembre de 1996, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places; mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004703 el 14 OCT. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19.249 el 29 de octubre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fernando Cucalón Quevedo, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero, relativo al objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "**ARTICULO TERCERO.-** El objeto de la compañía será la de prestar servicio de vigilancia y dar asesoramiento en esta rama a los negocios, empresas, compañías, personas naturales o jurídicas, industriales, establecimientos, entidades bancarias y financieras,...

AMdeA/CMdeL

Guayaquil, 4 de noviembre de 1996

M. Martínez Davalos

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

8
edp.